



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.02 DE 2021**

“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el literal n del Artículo 15 del Acuerdo No. 028 de 1994, establece como función del Consejo Superior, examinar y aprobar anualmente los estados financieros de la Institución;

Que la Jefe de la División Financiera, presentó para revisión y aprobación los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020;

Que mediante Decreto No.0561 de fecha 12 de noviembre de 2020, el Gobernador del Departamento de Sucre, delegó al Secretario de Educación Departamental, doctor Gregorio de Jesús Casas Rojas, para que en su nombre lo represente en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 11 de febrero de 2021, al considerarlo pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad de Sucre a 31 de diciembre de 2020.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la información de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los once (11) días del mes de febrero de 2021

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidenta (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	María Fernanda Polanía Corre	Presidenta (e) de Consejo Superior	Original firmado por María Fernanda Polanía Corre

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.